

SESION DE FECHA 12 de marzo de 2008

ACTA Nº 4892 Pág. 1

#### AREA DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Nº 1 -

COMITÉ ORGANIZADOR DE LA FIESTA REGIONAL DEL GIRASOL.

#### **DIVISION REGIONALES**

- Nº 3 -

EXPEDIENTE N° 56.147.
COLONIA "SAN JAVIER" (RIO NEGRO).
FRACCIONES Nos. 85 Y 86. SUPERFICIES
RESPECTIVAS: 47 HAS. 4.740 M.C. Y 47 HAS.
0055 M.C. TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA.
MARY GONZALEZ RIVERO, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):
1º) Que el Gerente Regional notifique nuevamente a la señora Mary González
Rivero los términos de la Resolución Nº 19 del Acta Nº 4747 de 1º/06/05 (numerales
1° y 4°)
2º) Vuelva informado en un plazo de 90 días a partir de la notificación de la presente
resolución



#### SESION DE FECHA 12 de marzo de 2008

ACTA Nº 4892 Pág. 2

- Nº 4 -

EXPEDIENTE Nº 56.261.
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).
FRACCIONES Nos. 29 B Y 29 C.
SUPERFICIES RESPECTIVAS: 48 HAS. Y 32 HAS.
TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA.
WALTER CHARLONE, ARRENDATARIO.

### EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1°) No acceder a lo solicitado por el colono Walter Charlone, arrendatario de las fracciones Nos. 29B y 29C de la Colonia "Tomás Berreta", debiéndose dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 15 del Acta N° 4858 de 20/06/07.-2°) Intimar el cese de los incumplimientos.------

- Nº 5 -

EXPEDIENTE N° 57.462.
INMUEBLE N° 398 (CANELONES).
FRACCION N° 10. SUPERFICIE: 26 HAS. 9.979 M.C.
PADRÓN N° 52.437. CARLOS PARODI, PROPIETARIO.

### EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Pase al Departamento de Tasaciones, Rentas y Arquitectura a efectos de que proceda a la tasación de la fracción N° 10 del Inmueble N° 398, la que deberá realizarse con visita al predio.-----

- Nº 6 -

EXPEDIENTE N° 57.530. COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO). FRACCION N° 100. SUPERFICIE: 139 HAS. 0221 M.C. TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA. GUZMAN SILVEYRA, ARRENDATARIO.

#### EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Aceptar el proyecto de explotación para la fracción Nº 100 de la Colonia "Tomás Berreta" presentado por el señor Guzmán Rafael Silveyra Martino, debiéndose mantener vigilancia sobre la evolución productiva del predio y el cumplimiento de sus obligaciones con el Ente.-----



#### SESION DE FECHA 12 de marzo de 2008

ACTA Nº 4892 Pág. 3

- Nº 7 -

EXPEDIENTE N° 57.924.
COLONIA "ESPAÑA" (ARTIGAS).
FRACCIONES Nos. 37 Y 52.
SUPERFICIES RESPECTIVAS: 27 HAS.
4.000 M.C. Y 16 HAS. 6.000 M.C.
PEDRO FLORINES, ARRENDATARIO.

### 

- Nº 8 -

EXPEDIENTE N° 58.017.
INMUEBLE N° 540 (CANELONES).
FRACCION N° 9. SUPERFICIE: 35 HAS. 0466 M.C.
TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA.
CARLOS CABRERA, ARRENDATARIO.

### EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Exigir la entrega de la fracción Nº 9 del Inmueble Nº 540 en un plazo máximo de 30 días, bajo apercibimiento de iniciar las medidas judiciales correspondientes para obtener la libre disponibilidad del predio, rescindiéndose, a esos efectos, el contrato de arrendamiento oportunamente suscrito.-----

- Nº 9 -

EXPEDIENTE N° 58.058. INMUEBLE N° 1001. PADRÓN N° 303. (DURAZNO). MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA- I.N.C.- COMODATO.

### EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

- 1°) Adjudicar en arrendamiento al grupo COLECE el inmueble N° 1001, padrón N° 303 del Departamento de Durazno, fijándose una renta ganadero-ovejera, pagadera semestralmente.-----
- 2°) Exonerar al grupo adjudicatario de la presentación de garantía por el arrendamiento.-----



#### SESION DE FECHA 12 de marzo de 2008

ACTA Nº 4892 Pág. 4

- Nº 10 -

EXPEDIENTE N° 55.258.

COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).

FRACCIONES Nos. 149 Y 163. SUPERFICIES

RESPECTIVAS: 41 HAS. 9.400 M.C. Y 26 HAS.

3.335 M.C. TIPIFICACION: AGRÍCOLA-LECHERA.

RICHARD COGHLAN, ARRENDATARIO (FALLECIDO).

### **DIVISIÓN APOYO TÉCNICO**

- Nº 11 -

EXPEDIENTE Nº 57.518.

COLONIA "DOCTOR HORACIO ROS DE OGER"

(PAYSANDÚ). FRACCION Nº 4 B. SUPERFICIE: 469 HAS.
5.128 M.C. TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA.

CARLOS BREMERMANN, ARRENDATARIO.

### EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----



SESION DE FECHA 12 de marzo de 2008

ACTA Nº 4892 Pág. 5

#### **GERENCIA GENERAL**

- Nº 12 -

EXPEDIENTE Nº 58.186. ANALISTA DE SISTEMAS HOMERO MUÑOZ. RENUNCIA AL ENTE

RENUNCIA AL ENTE. EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----Aceptar la renuncia del A/S Homero Muñoz a las funciones para las que fuera designado por Resolución Nº 42 del Acta Nº 4887, a partir del 31/03/08.-----Ratificase.----- Nº 13 -MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA - RESOLUCIÓN DE FECHA 03/03/08. PARTICIPACIÓN DE PRODUCTORES EN ESPAÑA. DECLARACIÓN DE INTERES MINISTERIAL. EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----Conceder al señor Ronald Lechini -hijo de colono- una beca de estudio por la suma de U\$S 1.000 (dólares americanos mil), pagadera en 10 cuotas mensuales de U\$S 100, debiendo abonar la primera cuota a los 90 días de su regreso de España.--Ratificase.------ Nº 14 -

EXPEDIENTES Nos. 57.855, 57.856 Y 57.857. LLAMADO A CONCURSOS PARA OCUPAR CARGOS DE INGENIEROS AGRÓNOMOS, ABOGADOS E INGENIERO AGRIMENSOR.

### EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 2°) Realizar un llamado a concursos para las funciones contratadas de diez Ingenieros Agrónomos, un Ingeniero Agrimensor y tres Abogados, con un salario correspondiente al Escalafón Técnico Profesional A, Grado 10, nivel 1 por un período de un año, renovable por igual período previa evaluación.------



SESION DE FECHA 12 de marzo de 2008

ACTA Nº 4892 Pág. 6

- Nº 15 -

PROYECTO "PROMOVIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES DE LAS COLONIAS DEL INC". EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----Otorgar el aval del INC para la presentación del referido proyecto ante el Banco Mundial.----SECRETARÍA DE DIRECTORIO - Nº 16 -NOTA DEL SEÑOR ERNESTO MONES OFRECIMIENTO DE CAMPO SITO EN LA 7ª SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS. EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----Cúrsese nota al señor Ernesto Mones Morelli agradeciendo el ofrecimiento y haciéndole saber que en este período el Directorio del Ente ya ha realizado un importante esfuerzo de apoyo al proyecto sucroalcoholero que viene desarrollando ALUR S.A.------ Nº 17 -SEÑOR HORACIO A. ALVAREZ. SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN RESOLUCIÓN Nº 11 ACTA Nº 4889. EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----1°) Habilitar la reconsideración de la Resolución Nº 11 del Acta Nº 4889 de 20/02/08 recaída en el Expediente Nº 56.258.----- $2^{\circ}$ ) Vuelva informado en el Expediente N° 56.258 por la División Regionales en un plazo de 15 días.-----



SESION DE FECHA 12 de marzo de 2008

ACTA Nº 4892 Pág. 7

- Nº 18 -

SOCIEDAD CRIOLLA "EL ALERO".	
GRUPO "APOSTANDO AL FUTURO".	
SOLICITUD DE ENTREVISTA.	

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----Enterado. Agéndese.-----

### PLANTEAMIENTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES

- Nº 19 -

DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO (DIPRODE).

- Nº 20 -

ASOCIACIÓN DE CULTIVADORES DE ARROZ. INVITACIÓN.



#### SESION DE FECHA 12 de marzo de 2008

ACTA Nº 4892 Pág. 8

- Nº 21 -

CONVENIO INC-ASOCIACION NACIONAL DE REMATADORES Y CORREDORES INMOBILIARIOS.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero pone en conocimiento del Directorio el texto del convenio a suscribir entre el INC y la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios
EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):
Pase a los Departamentos Jurídico-Contencioso y Notarial a efectos de que se expidan acerca del texto del referido convenio en un plazo de cinco días a partir de la recepción de la presente resolución
- N° 22 -
COOPERATIVA AGRARIA "QUEBRADA DE LOS CUERVOS" (TREINTA Y TRES. SOLICITUD.
El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a una nota remitida con fecha 03/03/08 por la Cooperativa Agraria "Quebrada de los Cuervos" en la que se expresa el interés de sus socios de ser beneficiarios como colonos del predio "Huija" de propiedad del Ministerio de Defensa Nacional

SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE VILLA CONSTITUCIÓN.

- Nº 23 -



#### SESION DE FECHA 12 de marzo de 2008

ACTA Nº 4892 Pág. 9

- Nº 24 -

SOLICITUD DE ENTREVISTA CON EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA INGENIERO AGRÓNOMO ERNESTO AGAZZI.

- Nº 25 -

REESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL INC. CONCURSOS. INFORMACIÓN.



SESION DE FECHA 12 de marzo de 2008

**ACTA Nº 4892** Pág. 10

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):  De acuerdo
- N° 26 -
DIPRODE. REUNION DE COORDINACIÓN. INFORMACIÓN.
El señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vasallo informa que estuvo presente en la reunión de coordinación que organiza regularmente DIPRODE en la que se presentaron los avances que se han dado en torno a la creación del banco de proyectos de organismos del Estado y del cual el INC va a ser partícipe
Enterado
- N° 27-
ASAMBLEA DE LA ASOCIACIÓN DE

PRODUCTORES DE LECHE DE CERRO LARGO. INFORMACIÓN.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas informa que el día 09/03/08 estuvo presente en la asamblea ordinaria de la Asociación de Productores de Leche de Cerro Largo. Uno de los temas que se trató fue un informe acerca del campo de recría y también un informe del delegado de la Mesa Coordinadora de Campos de Recría. Fue un punto muy debatido, fundamentalmente a raíz de algunos planteos que hicimos en torno al desafío de un mejor funcionamiento de los campos de recría a efectos de que puedan dar otro tipo de resultados, o inclusive explorar nuevas opciones de explotación de los mismos. Destaca como un aspecto importante del informe, que en el mismo se deja constancia que el campo adeuda al INC un saldo de renta del 2007 y tiene asimismo- un saldo deudor de los usuarios del campo que, si pagaran, les permitiría cancelar la deuda con el INC. Se informó que se están haciendo gestiones para la incorporación de nuevos animales y en la órbita de la Mesa Coordinadora está la oferta de absorber hasta 300 vaguillonas de la cuenca del sur. Por los datos que presentaron, los productores de la cuenca están con un promedio de veinticinco reses y hay tres productores de Treinta y Tres que tienen un promedio de sesenta reses.-----Fue una asamblea que tuvo una buena concurrencia y permitió reafirmar la línea de

trabajo que el INC viene desarrollando a través de esta propuesta de nuevo reglamento y nuevos contratos.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----



SESION DE FECHA 12 de marzo de 2008

ACTA Nº 4892 Pág. 11

- Nº 28 -

PROYECTO SOCIO PRODUCTIVO. COLONIA "ESPAÑA" (ARTIGAS). FRACCIONES Nos. 20, 21, 61 Y 62.

VISTO: que según informe del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, en la Comisión de Tierras de Bella Unión se ha venido trabajando y considerando la implementación de un proyecto de explotación para las fracciones Nos. 20, 21, 61 y 62 de la Colonia "España";-----RESULTANDO: que en la referida Comisión de Tierras se encargó a un equipo técnico del INC y Uruguay Rural que, en conjunto con representantes de las gremiales y organizaciones sociales integrantes de la Comisión, elaboraran un proyecto de explotación;-----CONSIDERANDO: 1°) que el proyecto fue presentado y considerado en la Comisión de Tierras en las reuniones de diciembre de 2007 y febrero de 2008, puntualizándose quienes estarían dispuestos a participar, como así también qué organizaciones o sus integrantes no tenían interés de integrarse;-----2°) que el proyecto presentado constituye un avance importante como para comenzar a implementar un plan de explotación de las referidas fracciones, más allá que debe en su implementación adecuarse a las posibilidades reales de trabajo;-----3º) que los miembros del Directorio han expresado y puntualizado coincidencias y observaciones al proyecto presentado; por lo cual es aconsejable lograr un ajuste del mismo en su implementación;-----4°) que para progresar en la realización de experiencias como la ocurrida, es necesario concretar un importante aporte del INC, como así también de las demás instituciones y organizaciones participantes;-----ATENTO: a las consideraciones planteadas en sala;-----, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----1°) Aprobar en líneas generales el proyecto socio-productivo para las fracciones Nos. 20, 21, 61 y 62 de Colonia "España" realizado por el Ingeniero Agrónomo Juan Bertolini y la Bachiller en Sociología Milva Panizza, con la participación de los señores Héctor Alejandro Laurenzena, Richard Maglio, Wilson Suárez, José Suárez, Sandra Díaz y José Moreira y los aportes del Psicólogo Ricardo Pérez e Ingeniero Agrónomo Federico Dajas.-----2º) Encomendar al Ingeniero Agrónomo Federico Dajas la implementación -en el marco de las líneas de créditos del INC- de un crédito de iniciación a la explotación en forma asociativa o fortalecimiento de este tipo de explotaciones.-----



**SESION DE FECHA 12 de marzo de 2008** 

ACTA Nº 4892 Pág. 12

- Nº 29 -

PROYECTO SOCIO PRODUCTIVO. COLONIA "ESPAÑA" (ARTIGAS). FRACCIONES Nos. 20, 21, 61 Y 62.

VISTO: que según informe del Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, en la Comisión de Tierras de Bella Unión se ha venido trabajando y considerando la implementación de un proyecto de explotación para las fracciones Nos. 20, 21, 61 y 62 de la Colonia "España":------RESULTANDO: que según informe del Gerente Regional estas fracciones se encuentran libres, tienen en total una superficie de 234,5 Hás., pero con áreas que han sido expropiadas y otras en servidumbre para la Represa de Salto Grande, quedando solamente 29,90 Hás. libres de servidumbre; todo lo cual constituye una complejidad para el manejo del suelo y explotación productiva de la misma; indicándose por parte del referido técnico que la lechería sería el rubro de explotación más factible;-----CONSIDERANDO: 1º) que en la referida Comisión de Tierras se encargó a un equipo técnico del INC y Uruguay Rural que, en conjunto con representantes de las gremiales y organizaciones sociales interesadas, elaboraran un proyecto de explotación;-----2º) que el proyecto fue presentado y considerado en la Comisión de Tierras en las reuniones de diciembre de 2007 y febrero de 2008, puntualizándose quienes estarían dispuestos a participar, como así también qué organizaciones o sus integrantes no tenían interés de integrarse;-----3°) que el proyecto presentado constituye un avance importante como para comenzar a implementar un plan de explotación de las referidas fracciones, más allá que debe en su implementación adecuarse a las posibilidades reales de trabajo;-----4°) que constituye un avance en la articulación e integración del accionar institucional y de los sectores sociales de interés en la zona de Bella Unión, para lo cual hay que avanzar en concreciones de la actividad colonizadora;-----ATENTO: a lo expuesto;------EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----1°) Adjudicar las fracciones Nos. 20, 21, 61 y 62 de la Colonia "España" al grupo de aspirantes integrado por los señores José Suarez Almeida, Wilson Suarez Almeida, Sandra Díaz Ríos, Alejandro Laurenzena Rodríguez, Richard Maglio Cardozo y José Moreira, para desarrollar el proyecto productivo acordado y aprobado.-----2º) Establecer que durante el período de disfrute precario el grupo debe consolidar su conformación en una forma jurídica habilitada por la Ley 11.029 y afianzar la realización del proyecto productivo y social para las fracciones de referencia.-----